

### ¿A dónde irá mi hijo si lo sacan de mi hogar?

Es probable que su hijo se quede con parientes o padres adoptivos temporales. Usted puede visitar a su hijo, a menos que la corte diga que no puede. Tiene que seguir ciertas reglas para visitar a su hijo. Por el bien de su hijo, coopere con Children's Protective Services (CPS). Por ejemplo, mande los juguetes favoritos de su hijo. Cuénteles a CPS cómo su hijo está acostumbrado a hacer las cosas, como ir a la cama. Cuénteles también a CPS si su hijo tiene alergias o algún problema médico. No tenga miedo de preguntar por su hijo. Por ejemplo, puede preguntar sobre la salud y el trabajo de la escuela de su hijo.

### ¿Cómo recupero a mi hijo?

Su hijo no puede volver hasta que la corte determine que su hogar es seguro. Tiene que trabajar con el trabajador de cuidado adoptivo temporal, con su abogado y con la corte para desarrollar metas y determinar qué es lo que debe hacerse para que su hijo se considere seguro en su hogar. Una vez desarrollados los objetivos, tienen que trabajar para lograrlos exitosamente.

### Manténgase al corriente con las reuniones, las audiencias y otras fechas.

Asegúrese de ir a todas las citas y a la corte. Eso demuestra que quiere mejorar las cosas para su(s) hijo(s). Anote las fechas, horas y direcciones de las reuniones. Si no puede asistir, avise con anticipación. Dígale a su trabajador si necesita ayuda para llegar a la reunión.

Reunión	Fecha	Hora	Lugar

### Nombres y números de teléfono importantes

Trabajador de Children's Protective Services (CPS)	Nombre	Número de teléfono

El Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS) no discriminará en contra de ningún individuo o grupo debido a su raza, religión, edad, nacionalidad de origen, color, estatura, peso, estado civil, información genética, sexo, orientación sexual, identidad o expresión de género, ideales políticos o incapacidad.

# Guía para los padres para trabajar con Children's Protective Services



## ¿Qué son los Children’s Protective Services?

Los Children’s Protective Services (CPS) son parte del Michigan Department of Health and Human Services (MDHHS). CPS cree que el mejor lugar en el que puede estar un niño es con su familia si es seguro para el niño. La meta de CPS es fortalecer las familias ofreciendo servicios que se ocupan de la seguridad y bienestar de los niños.

### Las visitas de CPS comienzan cuando alguien hace una denuncia.

Cualquiera que esté preocupado por la seguridad de un niño puede hacer una denuncia a CPS.

### CPS investigan para averiguar que los niños estén seguros.

CPS pueden investigar si un niño:

- Está siendo abusado (si está siendo lastimado).
- Si lo están descuidando (no cumplen con sus necesidades básicas).
- Está en riesgo de ser abusado o de que lo descuiden en un futuro cercano.

### CPS trabajan con familias.

Al igual que usted, CPS quiere que los niños estén seguros y saludables. Si un niño no está seguro, CPS trabaja con la familia para cambiar esa situación. Juntos podemos ayudar a su familia. Trabajar con CPS es voluntario.

## Los pasos que debe seguir CPS

Cuando un trabajador de CPS recibe una denuncia sobre el posible abuso y/o descuido de un niño, el trabajador de CPS debe seguir ciertos pasos para enterarse si la denuncia es verdadera. Este proceso es conocido como investigación.

### Paso 1: Un trabajador de CPS investiga una denuncia.

El trabajador hablará con:

- Su(s) Hijo(s).
- Usted.
- Otro padre o persona que cuida a su hijo o vive en el mismo hogar.
- Otras personas que conozcan a su hijo y la situación.

El trabajador de CPS tiene que hacer preguntas sobre lo que sucedió y sobre su familia. El trabajador de CPS puede visitar:

- A su hijo en la escuela o el centro infantil.
- A usted en su hogar o trabajo.
- A personas que lo conozcan.

CPS notificarán a los padres o tutores legales si el niño fue entrevistado sin su permiso. Se permite un retraso en la notificación si esto pudiera afectar la seguridad o la investigación.

### Paso 2: Un trabajador de CPS escribe un informe.

Un trabajador de CPS escribe un informe sobre lo que averiguó durante la investigación. El informe documentará si:

- Hubo abuso o descuido.
- Hay riesgo de futuro abuso o descuido.
- Su hogar no es seguro para su hijo.
- Su familia tiene que aumentar la seguridad para niños y reducir el riesgo de abuso y/o descuido.

El informe debe terminarse en 30 días. Si su hijo no ha sido abusado o descuidado, CPS detiene la investigación. Si su hijo ha sido abusado o descuidado, CPS continúa con el paso N.º 3.

### Paso 3: Usted y el trabajador de CPS desarrollarán metas y un plan de seguridad para su familia.

Nadie conoce su familia mejor que usted. Juntos usted y el trabajador de CPS descubrirán las fortalezas de su familia, qué causa problemas y qué servicios harán su hogar más seguro para su hijo. Esta información le permite a usted y a CPS desarrollar metas para su familia.

### Podría tener que ir a la corte si:

- Necesita servicios ordenados por la corte para mantener seguro a su hijo en su hogar.
- Su hijo está en peligro y necesita que lo manden a un lugar más seguro.
- Usted no puede hacer que su hogar sea seguro para su hijo.
- La ley requiere que se involucre la corte.

**La mayoría de** las veces, los casos **NO** van a la corte. Menos del 5% de los casos de CPS involucran a la corte.

### Debe asistir a todas las audiencias.

Si su caso va a la corte, se le informará la fecha, hora y lugar de la audiencia. Además recibirá una copia de los papeles que se dan en la corte. Este proceso es conocido como petición. La petición dirá:

- Por qué debe involucrarse la corte.
- Por qué su hijo no está seguro en su hogar.
- En dónde estará seguro su hijo.

Usted tiene derecho a:

- Tener un abogado.
- La corte le conseguirá uno si lo necesita.
- Contar su versión de la historia.
- Brindar nombres de parientes que puedan cuidar de su hijo.
- Que le respondan preguntas sobre su caso y las audiencias de la corte.
- Reunirse con su trabajador de CPS y el equipo de apoyo para discutir los servicios.
- Saber qué es lo que tiene que hacer para que su hogar sea seguro para su hijo.

Su hijo también tendrá su propio abogado, que se conoce como abogado-tutor legal con poder para pleitos (LGAL).

**Quitarle su hijo es el último recurso. Cuando eso sucede, el trabajador de CPS, el trabajador de cuidado adoptivo temporal y los padres pueden trabajar juntos para devolver al niño al hogar en un periodo de tiempo razonable.**

## Preguntas frecuentes

### ¿Puedo averiguar quién me denunció a CPS?

No. Es contra la ley que CPS libere esa información. Las únicas excepciones son si un juez ordena que CPS libere esa información o que la persona de su consentimiento a que se libere.

### ¿Todo el mundo se enterará sobre mi visita o audiencia de CPS?

Los registros de CPS son confidenciales. Sin embargo, las audiencias en la corte de CPS están abiertas al público. Esto significa que cualquiera puede asistir a la audiencia de la corte.

### ¿Puedo ver el informe que CPS escribió sobre mí?

Sí. Usted tiene el derecho a ver los informes. Pídale a su trabajador de CPS que se los muestre.

### ¿Cómo puedo hacer un hogar seguro para mi familia?

La crianza de los hijos es muy difícil. Parte de ser un buen padre es reconocer cuándo necesita ayuda. Una visita de CPS puede ser una oportunidad para que usted obtenga ayuda para convertirse en el mejor padre que pueda ser. Hable de sus preocupaciones con su trabajador de CPS. Juntos pueden hacer un hogar seguro para su hijo.

### Me enfurece que me hayan visitado CPS. ¿Qué puedo hacer?

Comprendemos que puede ser muy frustrante. Sin embargo, trabajar con CPS le ayudará a usted y a su(s) hijo(s) a encarrilarse en una vida segura y saludable. Si cree que CPS no está siguiendo la política y la ley, puede comunicarse con el gerente y el director de la oficina local. Puede encontrar el número de teléfono de la oficina en [www.michigan.gov/mdhhs](http://www.michigan.gov/mdhhs). Si aún tiene preocupaciones, entonces puede contactar a la Office of Family Advocate al 517-373-2101 y/o a la Office of Children’s Ombudsman al 800-642-4326.

### ¿Tengo que hablar con los trabajadores de CPS o dejarlos entrar en mi hogar?

Usted tiene derechos. Esos incluyen no hablar con los trabajadores de CPS o dejarlos entrar en su hogar. Aún así CPS tiene la responsabilidad de investigar la denuncia para mantener a salvo a su hijo. Si CPS piensa que el niño podría no estar seguro, buscará la asistencia de la policía o puede pedirle a un juez una orden judicial que le permita al trabajador entrar a su hogar y hablar con los hijos. Cuanto más en conjunto trabajen usted y CPS, más rápido se resolverá el caso y se podrá prestar la ayuda o los servicios necesarios para su familia.